



SENA INNOVA

Productividad para las empresas

Paso 8 : Construya el presupuesto de su proyecto.

Sesión 5: Conceptualización sobre el presupuesto.

Sesión 6: Aplicación de los conceptos en un ejemplo.



Construya el presupuesto de su proyecto

Sesión 5: conceptualización.

Agenda

1. Aspectos clave a considerar.
2. Sobre la cofinanciación.
3. El presupuesto:
 - ✓ Definición.
 - ✓ Rubros financiables y no financiables.
4. Estructuración del presupuesto desde la jerarquía de objetivos del proyecto.

1. Aspectos clave a considerar.

Objetivo de esta convocatoria

Seleccionar **propuestas** para otorgarles recursos de cofinanciación de **proyectos** que conduzcan a la **innovación**, el desarrollo tecnológico o la **sofisticación** de sus procesos, productos o servicios, a través de la incorporación y/o transferencia de conocimientos y tecnologías, con miras a mejorar su productividad y competitividad.

Sofisticación

Conjunto de **actividades** realizadas para la agregación de valor a la oferta de productos y servicios de las empresas, a través del desarrollo, implementación o transferencia de tecnologías y conocimientos.

Innovación

Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un método de comercialización o de un método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

Propuesta

Es el ofrecimiento que realiza un interesado en participar en la presente convocatoria, de conformidad con los lineamientos establecidos en estos Términos de Referencia. Se compone del **proyecto** registrado en la plataforma y los documentos y anexos definidos en los Términos de Referencia.

Proyecto

Es un esfuerzo **temporal** con el que se espera obtener un resultado concreto que mediante la realización de una serie de **actividades**, empleando una metodología y haciendo uso de unos **recursos limitados**, contribuirá a cerrar brechas por medio de conocimiento y tecnología.

Cronología del proceso y roles clave durante el mismo



Beneficiaria: Empresa del sector productivo que recibe los beneficios del proyecto y sobre la cual se miden los resultados del mismo.



2. Sobre la cofinanciación.

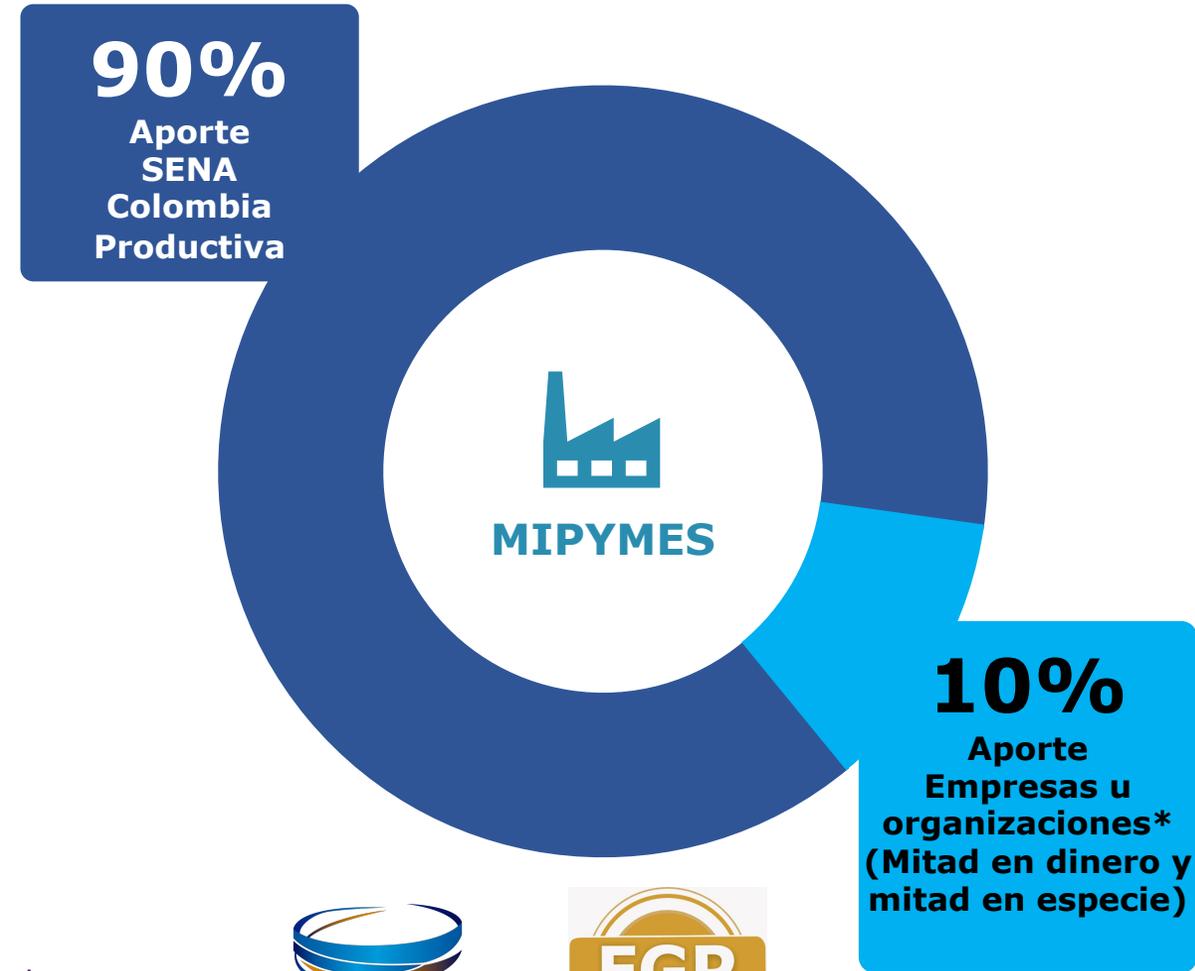
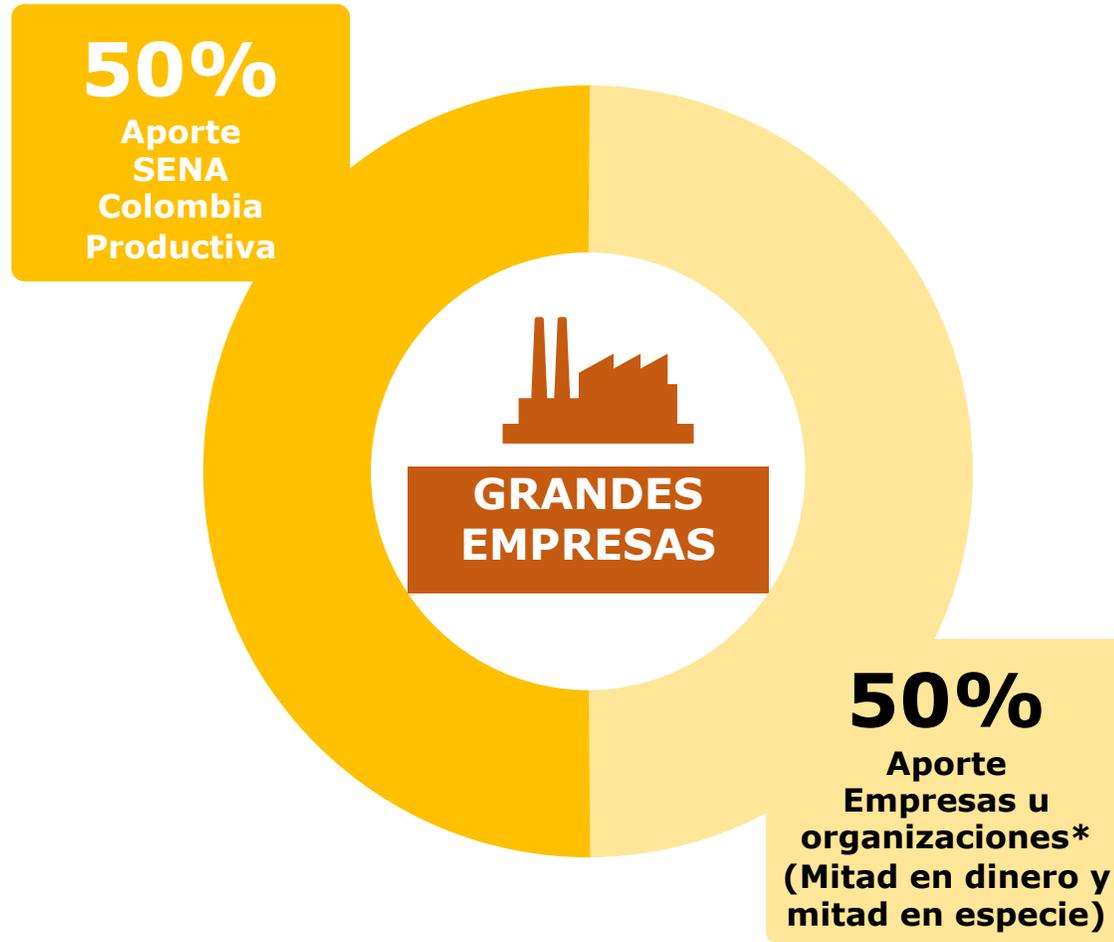


Cofinanciación: asignación de recursos provenientes del SENA a quienes resulten elegidos en el marco del programa.



Contrapartida: aporte de la entidad ejecutora en efectivo y/o en especie para el desarrollo del proyecto.

La cofinanciación será de hasta \$200 millones por proyecto y por proponente



*El tamaño de la entidad ejecutora se determina con la información del valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales a diciembre de 2019

Algunos Ejemplos de cofinanciación

1

EJEMPLO MIPYMES		%
Valor del proyecto	\$ 222.222.222	100%
Valor de contrapartida	\$ 22.222.222	10%
valor de la cofinanciación	\$ 200.000.000	90%
Transferencia al SENA	\$ 6.666.667	3%

2

EJEMPLO GRANDES EMPRESAS		%
Valor del proyecto	\$ 150.000.000	100%
Valor de contrapartida	\$ 75.000.000	50%
Valor cofinanciación	\$ 75.000.000	50%
Transferencia al SENA	\$ 4.500.000	3%

3

EJEMPLO MIPYMES Y GRANDES EMPRESAS		%
Valor del proyecto	\$ 500.000.000	100%
Valor de contrapartida	\$ 300.000.000	
valor de la cofinanciación	\$ 200.000.000	Valor máximo de cofinanciación
Transferencia al SENA	\$ 15.000.000	3%

Tener en cuenta que la cofinanciación será de hasta \$200 millones por empresa u organización

*Nota: Mínimo el 50% del valor de la contrapartida debe ser en dinero, lo demás en especie. En cuanto a la transferencia al SENA, se cofinanciará hasta la mitad de este valor, al menos la mitad de este valor debe ser aporte de contrapartida.

3. El presupuesto.

El presupuesto es una herramienta que permite establecer en qué costos será necesario incurrir para el desarrollo de las actividades del proyecto y para la obtención de los productos esperados del mismo.

El presupuesto solo debe incluir los **rubros financiables** por la convocatoria SENAINNOVA Productividad para las Empresas.

RUBRO: es el nombre de un costo en que se ha de incurrir para el desarrollo de una actividad con miras a la consecución de un resultado o un producto. Para efectos de esta convocatoria se consideran 3 grandes tipos de rubros: **rubros financiables, aportes exclusivos de contrapartida y rubros no financiables.**

RUBROS FINANCIABLES: son aquellos que pueden ser costeados **con los recursos de cofinanciación y/o de contrapartida**

APORTES EXCLUSIVOS DE CONTRAPARTIDA: son aquellos que pueden ser costeados **únicamente con recursos de contrapartida**

RUBROS NO FINANCIABLES: son aquellos que **NO** pueden ser costeados **con recursos de cofinanciación ni de contrapartida** y por tanto **NO** deber ser considerados ni incluídos en el presupuesto del proyecto.

Rubros financiables



Costos de personal técnico especializado.



Costo de personal no calificado dedicado exclusivamente al proyecto.



Arrendamiento de equipo para investigación y desarrollo tecnológico.



Insumos y materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.



Pago de servicios tecnológicos: modelos, metodologías, pruebas de laboratorio.



Diseño de prototipos que incluyan innovación tecnológica o diseño de dispositivos a equipos de producción existentes.



Acceso a información especializada requerida para el desarrollo y obtención de los resultados previstos por el proyecto.



Gastos de patentamiento de los resultados del proyecto o registro de propiedad industrial nacional.



Gastos de normalización, certificación, registro y similares, provenientes de la certificación de normas técnicas especializadas de producto.



Publicaciones de resultados del proyecto, impresas o digitales.



Gastos de administración del proyecto.



Costos de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA.



Costos de personal técnico especializado.

- ✓ Recurso humano cuyo **conocimiento y aporte** es esencial para la obtención de los resultados del proyecto.
- ✓ Incluye los roles de **gerencia del proyecto y líder técnico proyecto.**
- ✓ Cualquier tipo de vinculación siempre que cumpla con la legislación laboral vigente.
- ✓ Puede incluir **prestaciones sociales** según la modalidad de contrato.
- ✓ **No** puede utilizarse el rubro para pago de **nómina de la operación corriente.**



Costo del personal no calificado dedicado exclusivamente al desarrollo del proyecto.

- ✓ Recurso humano cuyo **conocimiento y aporte** no es esencial para la obtención de los resultados del proyecto.
- ✓ Se podrá incluir costos de personal no calificado cuya dedicación al proyecto sea inferior al 100% (el costo ha de ser proporcional a su tiempo de dedicación al proyecto).
- ✓ **No** puede utilizarse el rubro para pago de **nómina de la operación corriente.**



Arrendamiento de equipo para investigación y desarrollo tecnológico.

- ✓ No disponibles en las instalaciones del ente ejecutor y/o en instalaciones del Centro de Formación del SENA.
- ✓ Su ejecución debe demostrarse mediante **contrato**.

- ✓ Incluye pago de servicios por alojamiento de programas informáticos (Hosting, Servidores de Aplicaciones ASP).

- ✓ **No** puede contemplar **opción de compra (leasing operativo)**.

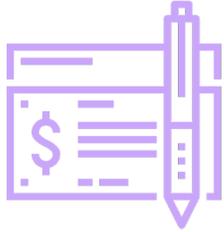


Insumos y materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.

- ✓ Bienes consumibles durante la ejecución del mismo y no constituyan bienes de capital.
- ✓ Insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de actividades del proyecto.

- ✓ Consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación, accesorios, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, entre otros

- ✓ **No** puede ser para la **producción corriente**.



Pago de servicios tecnológicos.

- ✓ Para la obtención de: modelos, metodologías, pruebas de laboratorio que sean requeridos para el desarrollo y obtención de resultados previstos por el proyecto, de manera cuantificable y verificable, y que estén claramente relacionados y valorados en el proyecto.
- ✓ Su ejecución debe ser realizada por persona jurídica especializada en el servicio tecnológico requerido.
- ✓ **No incluye el diseño y desarrollo de software.**



Diseño de prototipos*.

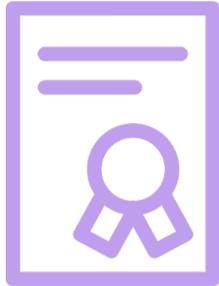
- ✓ Que incluyan innovación tecnológica o diseño de dispositivos a equipos de producción existentes, de productos y de procesos que incluyan igualmente innovación (una nueva aplicación) tecnológica con fines de actualización.
- ✓ Si el prototipo es financiado con recursos de la convocatoria, al final del proyecto deberá quedar en el SENA.
- ✓ Deben corresponder a actividades que permitan el adecuado logro de los objetivos del proyecto y **no** para acciones ajenas del mismo como la **producción corriente** de la empresa.

*Modelo original construido que posee todas las características técnicas y de funcionamiento del nuevo producto



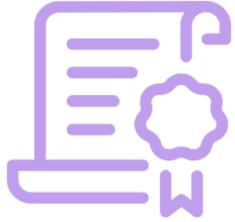
Acceso a información especializada .

- ✓ Requerida para el desarrollo y obtención de los resultados previstos por el proyecto.
- ✓ Incluye acceso a nodos y redes telemáticas especializadas, adquisición de documentos y bibliografía.
- ✓ **No** contempla **formación académica.**



Gastos de patentamiento de los resultados del proyecto o registro de propiedad industrial nacional.

- ✓ Costos y actividades propias del registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio y entidades autorizadas en materia de propiedad industrial y/o derechos de autor.
- ✓ Cuando se han obtenido los resultados del proyecto y se requiere realizar dicho trámite.
- ✓ **No** es posible incluir actividades relacionadas con el **apoyo o asesoría** en definición de aspectos relacionados con la propiedad intelectual.



Gastos de normalización, certificación, registro y similares, provenientes de la certificación de normas técnicas especializadas de producto.

- ✓ La certificación en producto hace relación a los bienes o servicios elaborados por el fabricante de conformidad con las exigencias técnicas de una o varias normas.
- ✓ **No** se financiarán proyectos dirigidos a obtención de **certificaciones ISO.**



Publicaciones de resultados del proyecto, impresas o digitales.

✓ **No confundir con publicidad para productos o servicios.**



Gastos de administración del proyecto.

- ✓ Costos indirectos necesarios para la ejecución del proyecto.
- ✓ Incluye soporte contable, administrativo, logístico.
- ✓ Podrán ser incluidas actividades tales como alquiler de oficinas o terrenos, así como pago de servicios públicos, que sean requeridos para el desarrollo del proyecto.
- ✓ **Se reconocerá hasta un diez por ciento (10%) del valor total del proyecto**



Transferencia de tecnología al SENA.

- ✓ Contempla estrictamente los costos asociados a las actividades producto del desarrollo de la ejecución del proyecto y que beneficien la formación y en general la actividad misional de la Entidad.
- ✓ La utilización de este rubro es obligatoria, dado que allí se consigna el valor de las actividades de transferencia de tecnología al SENA, el cual no puede ser registrado en otros rubros presupuestales.
- ✓ **Debe ser como mínimo el 3% del valor total del proyecto.**

Se incluye en la enunciación de rubros presupuestales financiables, los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que se causen por la adquisición de bienes muebles y servicios, necesarios para la ejecución del proyecto, incluido el gravamen a los movimientos financieros, cada uno de ellos con cargo a la fuente de recursos con que se financie el gasto o adquisición que los genere.

Aportes exclusivos de contrapartida



Aportes parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal dedicado al proyecto.



Inversiones en plantas de producción y/o adecuaciones de infraestructura, requeridas para la ejecución del proyecto.



Adquisición de equipos y de software, los cuales deberán identificarse directamente con la naturaleza del proyecto.



Viáticos y pasajes, para aquellos desplazamientos que se requieran durante el desarrollo del proyecto.



Pólizas para la legalización del contrato a suscribir.

Rubros no financiables



Compra de lotes, construcciones, adecuación e infraestructura física.



Asistencia a seminarios o cualquier tipo de formación académica.



Pagos de deudas, dividendos o recuperaciones de capital.



Capital de trabajo para la producción corriente.



Inversiones en otras entidades y/o empresas.



Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.



Mercadeo o comercialización de productos.



Diagnósticos, estudios sectoriales, locales, regionales, nacionales o de tecnologías.

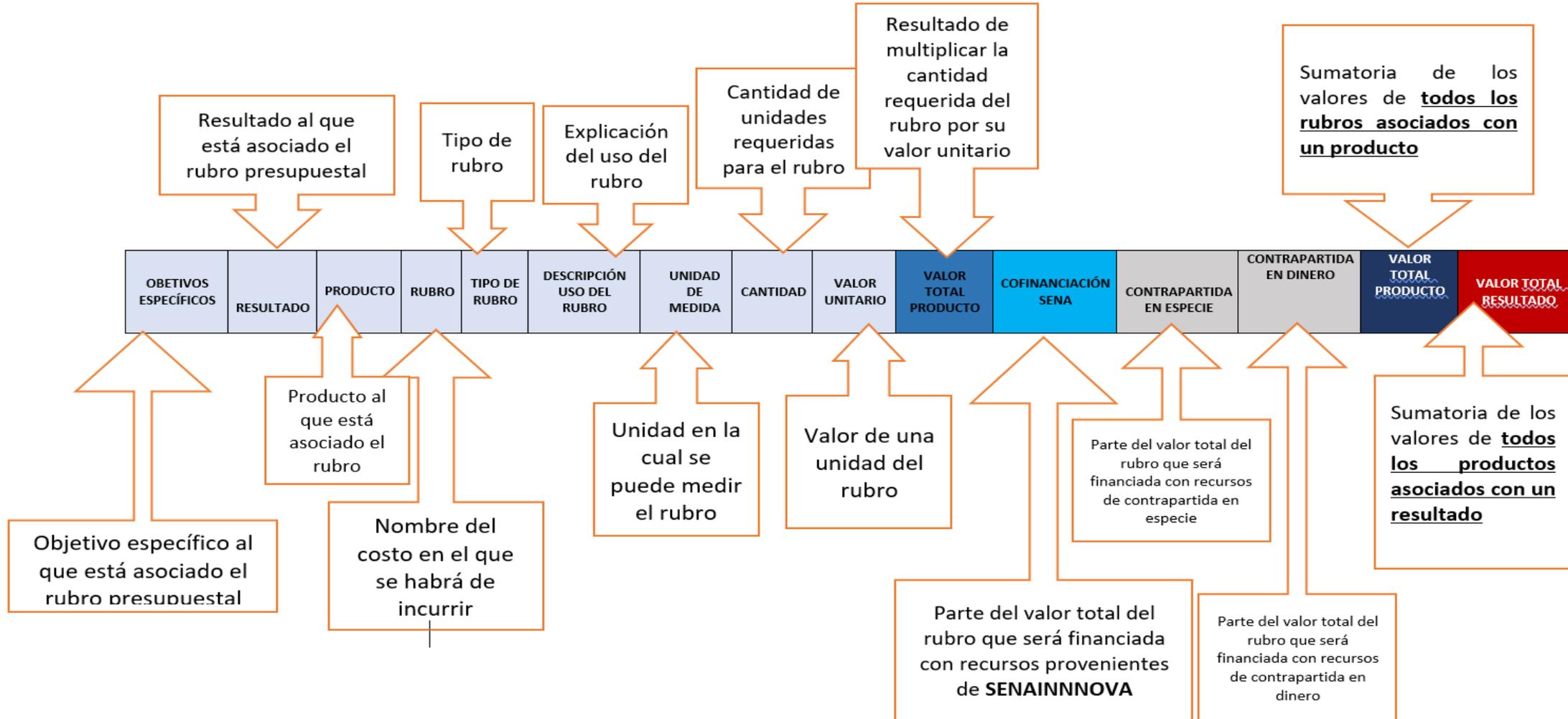
La jerarquía de objetivos

Fines directos	Son los logros que se espera alcanzar con el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos del proyecto; representan el mayor valor agregado para la empresa que postula el proyecto o el sector al que pertenece la misma.
Objetivo general	Es el propósito de su proyecto, lo que espera lograr a través de su proyecto. Su estructura debe responder a los siguientes interrogantes: ¿qué?, ¿para qué? y ¿cómo?; su redacción debe ser en infinitivo.
Objetivos específicos	Son las intervenciones a las causas directas del problema central y que contribuyen a la consecución del objetivo general. Su estructura debe responder a los siguientes interrogantes: ¿qué?, ¿para qué? y ¿cómo?; su redacción debe ser en infinitivo.
Resultados	Son los elementos medibles y cuantificables que se <u>relacionan directamente</u> con el <u>cumplimiento de los objetivos</u> del proyecto. Un objetivo específico puede tener uno o varios resultados.

<p>Indicador</p>	<p>Es lo que se pretende medir para establecer el grado de avance o cumplimiento de cada uno de los resultados esperados. Un indicador debe ser:</p> <p>C (Claro). El indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, poder ser entendido por cualquier persona sea parte del programa o no.</p> <p>R (Relevante). El indicador debe ser apropiado y medir aspectos importantes del objetivo.</p> <p>E (Económico). El indicador debe estar disponible a un costo razonable.</p> <p>M (Medible). El indicador debe poder ser sometido a una evaluación independiente.</p> <p>A (Adecuado). El indicador debe ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.</p> <p>Debe haber un indicador por cada resultado.</p>
<p>Meta</p>	<p>Es el valor deseado para el indicador de un resultado. Se debe plantear una meta para cada indicador.</p>

Medio de verificación	Es la evidencia con la cual se verificará el grado de avance o el cumplimiento de cada meta establecida. Debe haber un medio de verificación por cada meta .
Productos	Corresponden a los entregables del proyecto relacionados con cada de los resultados definidos. Debe haber mínimo un producto por resultado. Se recomienda tener muy presente los tipos de productos esperados por la convocatoria SENA INNOVA PRODUCTIVIDAD PARA LAS EMPRESAS.
Actividad	Es la acción concreta que se desarrollará para conseguir la realización de un producto . Normalmente son varias actividades por cada producto.

La estructura del presupuesto



Cronograma de Webinarios

Sesión 1	lunes 10 de agosto de 2020	Apropiación de Conceptos - Problema Central del Proyecto - Árbol de objetivos
Sesión 2	Martes 11 de agosto de 2020	Construya la matriz de marco lógico de su Proyecto
Sesión 3	Miércoles 12 de agosto de 2020	Construya la matriz de marco lógico de su Proyecto
Sesión 4	Jueves 13 de agosto del 2020.	Evalúe los Riesgos del Proyecto y Defina la transferencia al SENA
Sesión 5	Viernes 14 de agosto del 2020	Construya el presupuesto de su Proyecto
Sesión 6	Martes 18 de agosto del 2020	Construya el Presupuesto de su Proyecto
Sesión 7	Miércoles 19 de agosto del 2020	Elabore el Cronograma del Proyecto y Defina el Equipo de Trabajo
Sesión 8	Jueves 20 de agosto del 2020	Establezca la forma en que garantizará la sostenibilidad del Proyecto



Construya el presupuesto de su proyecto

Sesión 6: aplicación de conceptos en ejemplo.

Agenda

1. Solución de las inquietudes planteadas en el chat de la sesión anterior.
2. Ejemplo.



GRACIAS

SENA INNOVA

Productividad para las empresas